

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestarios manejo eficiente y sustentable del agua	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/09/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: a) Lic. Octavio Carlos Portilla Marcial. b) MAP Javier Monroy López c) MAP. Lizbeth Serrano Medina	Unidad administrativa: a) Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. b) Director de Administración y Finanzas. c) Titular del Órgano Interno de Control.
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario manejo eficiente y sustentable del agua con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos por el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca retomados del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Análisis de gabinete y reunión de trabajo con el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados 2019, emitidos por el Organismo de Agua y Saneamiento Toluca. publicados en https://www.ayst.gob.mx/portal2/transparencia-fiscal-2/	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El programa manejo eficiente y sustentable del agua no tiene un árbol de problemas y un árbol de objetivos. ❖ El programa manejo eficiente y sustentable del agua carece de diagnóstico. ❖ El programa manejo eficiente y sustentable del agua no tiene un plan estratégico. ❖ No se cuenta con el resguardo del seguimiento de la MIR del programa del ejercicio fiscal 2018. ❖ No presenta una base de datos que contenga información sobre el número de personas registradas en padrón, localidad, dirección, consumo promedio, tipo de instalación (habitacional, comercial, etc.), y monto promedio del consumo. 	

❖ Se carece de los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiados.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • En la Ley de Agua para el Estado de México y sus Municipios, presenta la justificación teórica para la intervención del programa evaluado. • Es posible identificar correspondencia entre el resumen narrativo del propósito de la MIR del programa manejo eficiente y sustentable del agua con el Programa Municipal de Desarrollo 2016-2018, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. • Se identifica alineación entre los componentes y algunas de las actividades de la MIR del programa presupuestario manejo eficiente y sustentable del agua con el Manual de Procedimientos del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca. • El programa cuenta con el Programa Anual de Obras que se elabora en cada ejercicio fiscal. (presenta los nombres y descripción de las obras a realizar, se identifica el origen de los recursos y el total del costo estimado por obra). • El programa manejo eficiente y sustentable del agua cumple con una gestión operativa completa y bien documentada de todas las acciones y actividades necesarias para llevar a cabo cada uno de los servicios y proyectos que presta (cada componente). Asimismo, cuenta con formatos únicos establecidos para el registro de solicitudes y cumplimiento de entrega de obras. • Las acciones y actividades se detallan en el Manual de Procedimientos del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, son aplicables al programa evaluado. • Lleva un registro puntual y detallado que cumple con la clasificación de capítulo de gasto para sus movimientos financieros.
2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas: <ul style="list-style-type: none"> ○ El Programa presupuestario manejo eficiente y sustentable del agua no cuenta con información documental en la que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver. ○ El Programa evaluado tiene una Matriz de Indicadores para Resultados que se basa en la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, el análisis de la MML carece de elementos importantes como la identificación del problema, de acuerdo con la metodología, representa la primera etapa, en cual se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. ○ El programa manejo eficiente y sustentable del agua no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo. ○ No se cuenta con información de los beneficiarios del programa presupuestario manejo eficiente y sustentable del agua. ○ A pesar de que la MIR del programa presupuestario manejo eficiente y sustentable del agua es completa y considera todas las acciones y actividades necesarias para cumplir con la entrega de todos los productos y servicios que ofrece el programa no se proporcionó información completa sobre los indicadores, por lo que no fue posible analizar el cumplimiento de sus características y su avance y cumplimiento con respecto a sus metas. ○ El programa presupuestario manejo eficiente y sustentable del agua no cuenta con un plan estratégico. ○ El programa presupuestario manejo eficiente y sustentable del agua no presenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
➤ Se recomienda elaborar un árbol de problemas y un árbol de objetivos para el programa manejo eficiente y sustentable del agua.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se recomienda elaborar un diagnóstico del programa que incluya un análisis del problema que se busca atender con su intervención, identifique y defina a la población que se ve afectada por este de manera directa, así como determinar o definir la metodología para su cuantificación. ➤ Se elabore el plan estratégico del programa manejo eficiente y sustentable del agua. ➤ Sistematizar e integrar toda la información de todos los indicadores de la MIR del programa en una sola fuente de información para disponer y consultar su avance y cumplimiento en un mismo lugar. ➤ Se recomienda elaborar una base de datos que contenga información sobre el número de personas registradas en padrón, localidad, dirección, consumo promedio, tipo de instalación (habitacional, comercial, etc.), y monto promedio del consumo. ➤ Diseñar y aplicar los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiados.
--

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se recomienda elaborar un árbol de problemas y un árbol de objetivos para el programa manejo eficiente y sustentable del agua.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se recomienda elaborar un diagnóstico del programa que incluya un análisis del problema que se busca atender con su intervención, identifique y defina a la población que se ve afectada por este de manera directa, así como determinar o definir la metodología para su cuantificación.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es necesario sistematizar e integrar toda la información de todos los indicadores de la MIR del programa en una sola fuente de información para disponer y consultar su avance y cumplimiento en un mismo lugar.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se recomienda elaborar una base de datos que contenga información sobre el número de personas registradas en padrón, localidad, dirección, consumo promedio, tipo de instalación (habitacional, comercial, etc.), y monto promedio del consumo.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar y aplicar los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiados del programa manejo eficiente y sustentable del agua.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<p>4.1 Nombre de los evaluadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Yolanda Trujillo Carrillo. b) María Teresa Ortega Lecona y Alfredo Domínguez Díaz.
<p>4.2 Cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coordinadores de la evaluación. b) Colaboradores.
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: María Teresa Ortega Lecona</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 55 4367-7510</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa manejo eficiente y sustentable del agua.</p>
<p>5.2 Siglas: No tiene.</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p>

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo <u>XXX</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <u>XX</u> ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
✓ Dirección de Operación.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Jaime Alejandro Flores Tenorio Correo electrónico: co_gestion19-21@ayst.gob.mx Teléfono: 722-275-5700	Unidad administrativa: Dirección de Operaciones del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres <u>XXX</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (IVA incluido).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://www.ayst.gob.mx/portal2/transparencia-fiscal-2/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://www.ayst.gob.mx/portal2/transparencia-fiscal-2/	